



### **ACTA 06-2015**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 16 de febrero del año dos mil quince (2015), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:*

**SIENDO LAS 10:30 A.M., COMIENZA LA SESIÓN CON LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS MARIANO GERMÁN MEJÍA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ DE GORIS, SAMUEL ARIAS ARZENO Y FRANCISCO ARIAS VALERA, QUIENES CONOCIERON Y DECIDIERON SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

1. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
2. *Oficio CDC 131/2015 de fecha 05 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de permiso especial realizado por la Licda. Minerva J. Quiroz, Supervisora de Registro de Trámite de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, durante cinco (5) días, desde el 02 al 06 de marzo de 2015, a los fines de cursar una pasantía de la División de Post-Grado y Educación Permanente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el Instituto para la Solución de Conflictos, Facultad de Derecho/Universidad Interamericana de Puerto Rico. El Director opina favorablemente porque su superior inmediato no tiene objeción (Dominium 409421), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
3. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
4. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
5. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
6. *Oficio núm. 4530 de fecha 1ro. de febrero de 2015, suscrito por la Mag. Banahí Báez de Geraldo, Juez Presidente de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, remitiendo una solicitud realizada por el Sr. Alejandro Peña-Prieto, donde requiere la*



autorización para el uso de la Sala de Audiencias de la referida Corte, a los fines de llevar a cabo la ronda nacional de competencia de la Asociación Internacional de Estudiantes de Derecho, a efectuarse el 07 de marzo de 2015. La Magistrada Báez, no tiene objeción (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 409305), DECIDIÉNDOSE aprobar el permiso.

7. Oficio CDC 159/2015 de fecha 09 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de licencia por tres (3) meses, con disfrute de salario, realizada por el Sr. José Alberto Peña Frías, Oficinista de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, a los fines de realizar un curso de inglés intensivo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 02 de marzo hasta el 22 de mayo de 2015. El Director General informa favorablemente, debido a que su superior inmediato, el Magistrado Eduardo J. Sánchez Ortiz, no tiene objeción (Dominium 409001), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
8. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.
9. Oficio CDC 152/2015 de fecha 09 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de permiso especial por 3 meses sin disfrute de salario, suscrita por la Sra. Danny M. Sánchez Domínguez, Oficinista de la Unidad de Citaciones y Notificaciones de Santiago, a los fines de viajar a los Estados Unidos para complementar los trámites de la residencia Americana (Dominium 409255), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
10. Oficio CDC 155/2015 de fecha 09 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de ayuda económica para maestría realizada por la Magistrada Xiomara Tineo Reyes, Juez de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, por un monto de RD\$25,000.00, para el pago de un curso de Responsabilidad Civil para Profesionales, el cual será impartido desde el 14 al 20 de febrero de 2015, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). El Director General opina favorablemente, en virtud a que la referida magistrada no ha sido beneficiada con la referida ayuda (Dominium 408324), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud de ayuda económica para fines de estudio.



11. Oficio CDC 124/2015 de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión no favorable sobre la solicitud de ayuda económica para estudios realizada por la Magistrada Cleopatra González Almonte, Juez de la Primera Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, para el pago del máster en Derecho Laboral y Administrativo, mención Derecho Laboral, en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA). El Director General recomienda que la misma debe ser rechazada, en virtud a que no es política de la institución dar ayuda económica para estudios ya culminados (Dominium 409000), DECIDIÉNDOSE devolver a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, a los fines de que informe si la magistrada González ha sido beneficiada anteriormente de la referida ayuda.
12. Comunicación de fecha 23 de enero de 2015, suscrita por el Dr. Héctor Mateo, Presidente de la Fundación Dominicana de Cardiología, remitiendo una invitación a un costo de RD\$7,000.00 por persona o pareja, para la realización de una Cena Anual del Corazón que será celebrada en el Hotel Embajador el 25 de febrero de 2015 (colocada en agenda a solicitud del Despacho) (Dominium 410508), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud en virtud a la situación económica de la institución.
13. Comunicación de fecha 02 de febrero de 2015, suscrita por el Sr. Mateo Morrison, Presidente de la Fundación Espacios Culturales, solicitando la contribución económica del Poder Judicial, para los gastos de publicación del libro: “Los Nacimientos Múltiples de Juan Bosch”, por un monto de RD\$12,500.00, y la entrega de 25 ejemplares del mismo (Dominium 409591), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud en virtud a la situación económica de la institución.
14. Oficio CDC 154/2015 de fecha 09 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud que hiciera la Licda. Esperanza Javier, Encargada de la División de Estudios de Recursos Humanos, quien solicita rectificar el salario en el contrato del Sr. Aneudy Gómez Dolores, mecánico de planta eléctrica, debido a que el Sr. Gómez ingreso al Poder Judicial en fecha 2 de junio de 2014 bajo la modalidad de contrato con un salario de RD\$21,252.00 sin embargo el salario que establece el contrato es de RD\$27,252.00. El Dr. Justiniano Montero opina que en lo adelante sea aplicado al contrato del Sr. Gómez el salario correspondiente al personal de nuevo ingreso de RD\$21,252.00, tomando en cuenta que cuando sea efectivo el reajuste pendiente a los empleados ingresados en el año 2014 (Dominium 409845), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.



15. Oficio CDC 0143/15 de fecha 6 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, dando respuesta a la solicitud que se le hiciera mediante Acta 02/2015 de fecha 19 de enero de 2015, donde se le solicitó remitir el impacto económico que conllevaría la creación de la Unidad Policial en la Jurisdicción Inmobiliaria, (Dominiums: 403573/ 403082/ 400229), DECIDIÉNDOSE aprobar la creación de la Unidad Policial de la Jurisdicción Inmobiliaria, con dos (2) plazas: una (1) de Coordinador y un (1) Auxiliar.
  
16. Oficio CDC 0135/15 de fecha 15 05 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando rectificar la decisión adoptada por el Consejo del Poder Judicial, sobre el caso de la Señora Rhina Montilla Brito, debido a que mediante Acta núm. 32/2014 de fecha 11 de agosto de 2014, se suspende su nombramiento provisional como Oficinista del Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional y posteriormente mediante Acta núm. 03/2015 de fecha 28 de enero de 2015, se aprobó remitirla al Banco de Elegibles, hasta tanto surja una plaza vacante. El Director General recomienda que se rectifique la decisión en cuanto a remitir a la Sra. Montilla al Banco de Elegibles (Dominium 392005/403731), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
  
17. Oficio CDC 0126/2015 de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la propuesta de la estructura personal y salarial de los Centros de Entrevistas a nivel Nacional, basado en la opinión técnica recomienda establecer cuatro (4) categorías salariales, según la estructura del puesto, los cuales no conllevarían beneficios de combustible ni especialismo, (Dominium 408855) DECIDIÉNDOSE aprobar la propuesta realizada con relación a la estructura del personal y salarios de los Centros de Entrevista a nivel nacional, para que en lo adelante sean 4 categorías salariales, según la estructura del puesto y no conllevarán beneficios de combustible ni de especialismo, los Centros de Entrevista del Distrito Nacional serán la categoría A; y los Centros de Entrevista de Santiago y San Cristóbal categoría B, a saber:

Puesto	Categoría Salarial			
	A	B	C	D
Coordinador de Entrevista	RD\$51,480.00	RD\$42,504.00	RD\$35,548.00	RD\$30,000.00
Asistente Administrativa	RD\$36,744.00	RD\$30,000.00	RD\$25,100.00	RD17,300.00



Auxiliar Administrativo	RD\$17,300.00	RD\$14,700.00	RD\$13,100.00	RD\$12,300.00
----------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------

*Además, se aprueba reajustar el nombre de los Centros de Entrevista de Niños, Niñas y Adolescentes, para que en lo adelante sean denominados como Centros de Entrevista.*

**SIENDO LAS 11:00 A.M. SE INCORPORA A LA REUNIÓN EL CONSEJERO ELÍAS SANTINI PERERA, QUIEN CONJUNTAMENTE CON LOS CONSEJEROS MARIANO GERMÁN MEJÍA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ DE GORIS, SAMUEL ARIAS ARZENO Y FRANCISCO ARIAS VALERA, CONOCEN Y DECIDEN SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

18. *Oficio CDC 0091/15 de fecha 28 de enero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, recomendando la puesta en funcionamiento de un Plan de Descongestionamiento de Expedientes en la Primera Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, el cual es presidido por la Magistrada Cleopatra Almonte, debido a que en dicha Sala existen aproximadamente 225 expedientes en curso. Informa que la Magistrada Almonte en adición a sus funciones, fue designada para presidir las audiencias relacionadas con el Dr. Rafael Brito Benzo, por lo que para ejecutar dicho Plan sugiere la designación de la Licda. Lorgia Grisell Pérez Bello, como Abogada Ayudante en dicha Sala y se le asigne una compensación de RD\$5,000.00, mensuales, durante un período de seis (6) meses. El Director General informa que esta solicitud persigue motivar a la Licda. Lorgia, para dedicarse a una labor extra, además de Oficinista, haría las veces de Abogada Ayudante y al tiempo se resolvería el problema del cumulo de expedientes (Dominium 394522), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
19. *Oficio SGCPJ Núm.: 0209/2015, de fecha 09 de febrero de 2015, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre la creación del Centro de Mediación Familiar en Herrera. En tal sentido el Secretario General informa que el Consejo del Poder Judicial, mediante Acta 11/2014 de fecha 17 de marzo de 2014, aprobó la creación de la estructura del Centro de Mediación Familiar en Herrera, por lo que recomienda archivar esta solicitud debido a que carece de objeto (Dominium 396153), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
20. *Oficio CDC 0146/2015 de fecha 06 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo para consideración de este Consejo la opinión técnica realizada por la División de Estudios de Recursos, sobre la solicitud*



realizada por la Magistrada Margarita Cristo, Juez del Noveno Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, de nombramiento de la Sra. Dinaida del Carmen Almonte, como Secretaria Titular de la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente. El Director General recomienda no acoger esta solicitud, debido a que la estructura funcional de la referida Oficina, plantea que dicha labor debe ser realizada por el personal activo de la Oficina de Atención Permanente, además de acuerdo al análisis estadístico de la carga laboral del año 2014, se evidenció que la misma puede ser manejada con el personal existente (Dominium 405504), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

21. Oficio AG-2015-039, de fecha 02 de febrero de 2015, suscrito por el Licdo. Walter Codero, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, reiterando la rectificación del oficio AG-2014-661, de fecha 18 de diciembre de 2014, sobre la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, sobre la aprobación de la compra de equipos y contratación de personal para el proyecto “Optimalización de la base de datos histórica del Registro de Títulos del Distrito Nacional” (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 405251), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
22. Oficio CDC 0164/15 de fecha 10 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la rectificación de la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm.03/2015 de fecha 28 de enero de 2015, en relación a la adquisición de los terrenos de Castillo, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

La adquisición de 1,003 mts<sup>2</sup>, en la localidad de Castillo, por un monto total de RD\$2,200,000.00;

Además, solicita ratificar la decisión adoptada por el Consejo del Poder Judicial, en cuanto al monto a otorgar a la vendedora del terreno por concepto de avance, ascendente a RD\$600,000.00, al momento de la entrega del dominio de la propiedad y la cantidad restante. Informa que la suma restante es de RD\$1,600,000.00, será entregada al momento de la sentencia de saneamiento, cuyo proceso será asumido por la institución (Dominium 404768), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación. Debido a que por error se colocó el monto de RD\$1,200,000.00 cuando lo correcto es RD\$2,200,000.00.

23. Comunicación de fecha 02 de febrero de 2015, suscrita por el Licdo. Luis Franklin Díaz Herrera, Ex-Registrador de Títulos de San Pedro de Macorís, solicitando dejar sin efecto la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 02/2015 de fecha 19 de enero de 2015, donde fue desvinculado del Poder Judicial, en tal sentido solicita



*desestimar la queja, denuncia o querrela disciplinaria en su contra (Dominium 409252), DECIDIÉNDOSE remitir al Mag. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, para fines de opinión.*

24. *Oficio CDC 0147/15 de fecha 06 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud de espacio físico en el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, informa que procede autorizarlo, pero esto implicaría modificar una decisión de este Consejo del Poder Judicial (Dominium 408860), DECIDIÉNDOSE devolver a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, a los fines de que brinde los detalles sobre la situación del espacio.*
25. *Comunicación de fecha 6 de febrero de 2015, suscrita por el Comité de Compras y Licitaciones, solicitando rectificar el Art. 29 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en fecha 15 de septiembre de 2014 (Dominium 410623), DECIDIÉNDOSE aplazarlo e invitar a la próxima sesión del Consejo a la Arquitecta Rafaelina Durán, Encargada de la División de Compras de Bienes; al Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial; y al Ing. Juan Sarmiento, Encargado del Departamento de Ingeniería del Poder Judicial.*
26. *Oficio SGCPJ 254-2015 de fecha 9 de febrero de 2015, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo, informando que a raíz de que fuera comisionado mediante Acta núm. 05/2015 de fecha 9 de febrero del año 2015, a los fines de conversar con el Magistrado Eduardo Sánchez, Juez Presidente de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional e informarle que debe escoger de las candidatas que califican para la posición de Abogado/da Ayudante. Informa que a raíz de una conversación que sostuvo con el referido magistrado, solicita a este honorable Consejo dejar sin efecto la decisión del Acta 05/2015, debido a que la solicitud del magistrado Sánchez era para designar a la Licda. Soraya Herrera, de manera provisional. Además, informa que el magistrado Eduardo Sánchez, escogerá de los Abogados Ayudantes de Primera Instancia que cumplan con los requisitos, a la persona idónea para ocupar la plaza de Abogado/da Ayudante de la Corte de Apelación (Dominium 404124), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
27. *Se conoció el oficio CDC 0163/2015 de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo el informe sobre el descargo*



*del inventario de las armas de fuego y demás objetos depositados en los Tribunales de orden judicial, hasta el trámite correspondiente por ante el Ministerio de Interior y Policía, informa que realizaron el descargo definitivo de 139 armas de fuego, provenientes de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, la Secretaría General del Despacho Penal de la provincia de Santo Domingo, el Tribunal Colegiada de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís y del Despacho Penal del Distrito Judicial de San Juan de Maguana (Dominium 410464).*

28. *Oficio DA177/2015 de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, sugiriendo, que en virtud a que actualmente algunos servidores judiciales están recibiendo tickets de combustibles semanalmente en adición a la asignación fija que tienen vía nómina, que la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial en coordinación con la Dirección General de Administración y Carrera Judicial realicen la revisión y adecuación de la asignación de este beneficio (Dominium 410665), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
29. *Oficio CDC 0181/15 de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre el caso de la desvinculación del Sr. Guelinton S. Feliz Méndez, Ex – Aguacil de Estrados del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. El Director General informa que sostuvo una reunión con la Dra. Josefina Abreu Yarull, Directora General Legal de Banco de Reservas y está expresó que el referido ministerial es un hombre serio, que actuó en el marco de un ejercicio ético, que no se produjo ningún desalojo, que el inmueble estaba abandonado, que este desalojo se realizó a requerimiento del Banco de Reservas, que en ningún momento hubo una vía de ejecución consensuada, sino que lo que el Alguacil, hizo fue dejar en posesión a dicha entidad. Por lo que recomienda reponer al ministerial Guelinton S. Feliz Méndez, como Alguacil de Estrado de la Sexta Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (Dominium 365944), DECIDIÉNDOSE revocar la decisión del Consejo que lo desvincula y en consecuencia se reinstituye como Alguacil de Estrado de la Sexta Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.*
30. *Oficio CDC 0118/15 de fecha 10 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud realizada por la Sra. Yelinett Báez Rodríguez, Revisor Jurídico de la Unidad de Apoyo Registral (UAR), quien solicita ser tomada en cuenta para ocupar el puesto de Registradora de Títulos, plaza que actualmente está*





*vacante (El Dr. Montero informa que la referida Señora realizó de manera interina las funciones de Registradora de Títulos de La Vega y que tuvo un buen desempeño) (Dominium 408184), DECIDIÉNDOSE devolver al Director General de Administración y Carrera Judicial, para que aclare donde se presenta la vacante.*

31. *Oficio CSAA 017/2015 de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, solicitando la designación de la Sra. Natalia Francisca Berroa Santos como Mediadora de la Casa Comunitaria de Justicia de La Joya, Santiago (Tiene opinión favorable de la Dirección Presupuestaria y Financiera) (Dominium 402477), DECIDIÉNDOSE acoger la designación para ejecutarse en junio del 2015.*
32. *Oficio CDC 0176/15 de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud realizada por el Ingeniero Juan Sarmiento, Encargado del Departamento de Ingeniería, requiriendo la designación fija de la Arq. Carmen Peynado, en el referido Departamento. El Director General recomienda que la Arq. Peynado sea designada por contrato y se disponga comisionar a la División de Estudios de Recursos Humanos, a los fines de validar la factibilidad y el impacto económico de la designación de manera fija (Dominium 408705), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
33. *Oficio Núm. DRP/031/2015 de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso de las empleadas Erika P. Jáquez Sánchez, Recepcionista del Servicio Directo de Usuarios y Elizabeth Valdez, Auxiliar del Centro de Información y Orientación Ciudadana (CIOC), recomendando aplicar una amonestación escrita a ambas, por haber sostenido una fuerte discusión en su área de trabajo y frente a los usuarios utilizando palabras inapropiadas, lo que constituye una falta en el ejercicio de sus funciones, acción esta que impacta la imagen de la institución de forma negativa al violentar el principio del Código de Comportamiento Ético: Decoro, además del Artículo 67 incisos 4,5 y 7 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 365605), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
34. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO, A LOS FINES DE SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
35. *Oficio CPOJ 14/2015, de fecha 15 de enero de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno,*



*Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia interpuesta por el Lic. César Amadeo Peralta, en representación de las empresas Khoury Pinturas, S.R.L., y Cedars Auto Import, S.R.L., contra el ministerial Paulino Encarnación Montero, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en razón a los resultados de la investigación realizada por la División de Oficiales de la Justicia, en el cual se evidencia que no fueron demostradas con pruebas irrefutables, que permitan sostener una falta en el ejercicio de sus funciones. Asimismo se recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominium 391376), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

36. *Oficio CPOJ 15/2015, de fecha 15 de enero de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia interpuesta por el Lic. Nelson Milciades Peña Peña, contra el ministerial Rafael Hernández, Alguacil de Estrado del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, en razón a los resultados de la investigación realizada por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que dicho ministerial no cometió faltas disciplinarias. Asimismo se recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominium 385118), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
37. *Oficio CPOJ 16/2015, de fecha 15 de enero de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia interpuesta por la señora Fara Emilia Duarte García, contra el ministerial Jesús Rafael Jiménez Mieses, Alguacil Ordinario de la Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en razón a los resultados de la investigación realizada por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que las imputaciones en contra del referido ministerial, no han sido demostradas con pruebas irrefutables que permitan sostener una falta en el ejercicio de su ministerio. Asimismo se recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominium 391399), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
38. *Oficio CPOJ 17/2015, de fecha 15 de enero de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia interpuesta por el Dr. Cristóbal Lake y Lic. Francisco Medrano, en representación de Lic. Mario E. del Valle Ramírez y/o Yelmis V. Sánchez García, contra el ministerial Luis Francisco García Cabrera, Alguacil Ordinario de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y*



*Adolescentes del Distrito Nacional, en razón a los resultados de la investigación realizada por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que las faltas que se le imputan no fueron demostradas con pruebas irrefutables que permitan sostener una falta en el ejercicio de su ministerio. Asimismo se recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominium 379348), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

39. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO, A LOS FINES DE SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
40. *Oficio CPOJ 19/2015, de fecha 15 de enero de 2015, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia interpuesta por la Lic. Berenice Antonia Díaz, contra el ministerial Alfredo Florián Benzán, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en razón a los resultados de la investigación realizada por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que las faltas que se le imputan, no fueron demostradas con pruebas irrefutables que permitan sostener una falta en el ejercicio de su ministerio. Asimismo se recomiendan que la decisión a intervenir sea comunicada a las partes (Dominium 389118), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
41. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO, A LOS FINES DE SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
42. *Oficio CPI 405/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por la Lic. Juana María Cruz, en representación de la señora Lidia Katime Hazbum, viuda Abud, en contra del Magistrado Danilo Caraballo Núñez, Juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominium 391409), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
43. *Oficio CPI 406/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por la Lic. Esmeralda Roustand, en contra de los Magistrados Claudio Aníbal Medrano, Luis S. Almonó Núñez, Melkis Antigua, Mirtha Felicia Alta, y Rafael Arismendy, Jueces de la Cámara*



*Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, debido a que este caso carece de objeto, la queja fue resuelta por el mismo tribunal (Dominium 396052 /401067), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

44. *Oficio CPI 407/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por los Licdos. Luis Enrique Ricardo Santana y Erick Yael Morrobel Reyes, en contra de la Magistrada Eunice A. Minaya Pérez, Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominium 397602), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
45. *Oficio CPI 408/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por el Dr. Carlos José Rodríguez y el Lic. Yumely Alexander Herrera de Gracia, en contra del Magistrado Manuel De Jesús Sánchez Ceballos, Juez del Juzgado de Paz de Higüey, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominium 388733), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
46. *Oficio CPI 409/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por los Licdos. Julio César Camejo Castillo, Rafael Antonio Santana Goico y Romina Figoli Medina, en representación de FENWAL INTERNATIONAL, INC., en contra de la Magistrada Rosa Edalia Mateo Álvarez, Juez del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de San Cristóbal, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominium 395287), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
47. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO, A LOS FINES DE SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
48. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO, A LOS FINES DE SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
49. *Oficio CPI 412/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por los señores José Manuel López Camilo, Carlos*



*Manuel Guzmán Reyes, Rosario Altagracia Beato, Carlos Rafael Cruz Gómez, Puro Rafael Cornelio Hernández y Carmen Claritza Núñez Beato, en contra de los Magistrados Mario Nelson Mariot Torres, Juez Primer Sustituto del Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega, y José Martín de la Mota Contín, Juez del Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de La Vega, por carecer de objeto, ya que el juez apoderado se inhibió (Dominium 388706), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

50. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO, A LOS FINES DE SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
51. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO, A LOS FINES DE SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
52. *Oficio CPI 415/2015, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por el Dr. Abel Rodríguez del Orbe, en representación de DREAM CASINOS CORPORATION, SRL. y Empresas de Negocios BSE, SRL., en contra del Magistrado Julio César Reyes, Juez Presidente de la Corte de Apelación de Trabajo del Distrito Nacional, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominium 398945), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
53. *Oficio CPI 416/2015, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por los Dres. Tomás Castro y Virgilio de Jesús Peralta, en contra de la Magistrada Elidermia Ortiz Vargas, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pedernales, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominium 397610/399196), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
54. *Oficio CPI 417/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando acoger la opinión de Inspectoría General del Poder Judicial, de archivar el informe de investigación realizado a la Magistrada Carolina E. Silvestre, Jueza Suplente del Juzgado de Paz del Municipio de Baní, Provincia Previa, a raíz de la denuncia realizada por el Dr. Rafael M. Geraldo, debido a que no se evidenció la falta cometida por la referida magistrada (Dominium 391174), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



55. Oficio CPI 419/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo de la denuncia presentada por la Magistrada Suinda Brito, Jueza Titular del Décimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, porque no demostró faltas en su contra (Dominium 386891), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
56. Oficio CPI 421/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por el consejero Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando archivar definitivamente la denuncia sobre el caso del Magistrado Manuel Ureña Martínez, Juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, a raíz de la denuncia presentada por el Dr. Ceferino Elías Santini. Se hace constar que el Consejero Elías Santini se inhibió del conocimiento de este asunto (Dominium 355825), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
57. Oficio CPI 422/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando archivar definitivamente el adendum del informe de inspección ordinaria realizado en la Tercera Sala de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, de cuales jueces corresponden los expedientes pendientes de fallo destacados mediante la inspección ordinaria realizada en dicho tribunal (Dominium 398526), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
58. Oficio CPI 423/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir al Ministerio Público el expediente sobre presuntas falsificaciones de sentencias administrativas dictadas por la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, a los fines procedentes, atendiendo a la denuncia presentada por el magistrado Francisco Antonio Pérez Lora, Juez Presidente de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional (Dominium 385098), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
59. Oficio CPI 424/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando acoger la opinión de Inspectoría General del Poder Judicial, de archivar definitivamente el informe de investigación realizado en la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, a raíz de la denuncia suscrita por los Licdos. Moisés Ferreras Alcántara y Radhamés Ferreras Alcántara, sobre errores existentes en las notificaciones de resoluciones, ya que no se comprobó la intención dolosa y



que los errores encontrados en las resoluciones ya fueron subsanados (Dominium 394835), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

60. Oficio CPI 425/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando acoger la opinión de Inspectoría General del Poder Judicial, de archivar definitivamente el informe de investigación realizado en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por supuesto trato descortés e irrespetuoso, a raíz de la querrela presentada por el Lic. Fabio M. Caminero Gil, por la falta de interés manifestada por el denunciante a pesar de las diligencias realizadas (Dominium 358669), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
61. Oficio CPI 426/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando acoger la opinión de Inspectoría General del Poder Judicial, de archivar definitivamente el informe de investigación realizada a la magistrada Aura Hernández, Jueza Presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo en atribuciones de Juez de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Monte Plata, a raíz de la denuncia suscrita por el Dr. Mario Antonio Hernández G., debido a que la referida magistrada resolvió el problema a través de una sentencia (Dominium 395043), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
62. Oficio CPI 429/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo por tratarse de un expediente contra Luis Antonio Bonetti, antiguo Director Nacional de Mensura Catastrales, quien fue desvinculado del Poder Judicial (Dominium 399868), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
63. Oficio CPI 430/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia depositada por el Dr. Abel Rodríguez del Orbe, en contra del Magistrado Julio César Reyes José, Juez Presidente de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, debido a que el Magistrado Reyes José presentó su inhibición (Dominium 398945), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
64. Oficio CPI 431/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando acoger la opinión del Dr. Justiniano Montero Montero de archivar definitivamente el informe realizado a la Lic. Deiby Timoteo Peguero Jiménez, Juez Suplente del



*Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de La Vega, debido a que no se evidenció que la referida magistrada tenga responsabilidad alguna respecto a los hechos denunciados en su contra, así como contra la señora Mercedes Adames, Secretaria del referido tribunal (Dominium 386457), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

65. *Oficio CPI 432/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando archivar definitivamente la denuncia, presentada por el Dr. Isidro Nerys Esquea en representación del Sr. Alexis José Vargas Pérez, en contra de la Resolución núm. 17-SS-2013, dictada por la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, por ser asunto jurisdiccional (Dominium 400574), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
66. *Oficio CPI 433/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando acoger la opinión del Dr. Justiniano Montero Montero de archivar definitivamente el informe de investigación realizado por Inspectoría General en el Tribunal Unipersonal de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Higüey, el cual arrojó que la denuncia de violación a las pruebas documentales en justicia y/o violación a las normas del debido proceso carecen de validez. (Dominium 349121), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
67. *Oficio CPI 434/2014, de fecha 04 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando acoger la recomendación del Dr. Justiniano Montero Montero de archivar definitivamente la inspección ordinaria realizada en la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana, asimismo propone algunos movimientos de personal, a fines de mejorar el manejo del trabajo administrativo de dicho tribunal y que sea realizada una visita de seguimiento en un plazo de tres meses (Dominium 401301), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
68. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO, A LOS FINES DE SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.*
69. *Oficio CPSRSA núm. 017/2015, de fecha 06 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General*





*de Administración y Carrera Judicial, en atención a la solicitud de asignación de compensación económica a favor de la Lic. Mary C. Castillo Germán, Secretaria Oficial del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de La Altagracia, pero actualmente se desempeña como Secretaria Interina del Juzgado de la Instrucción del referido Distrito, debido a una permuta que se realizó con la Señora Yaskaris Y. Faulkner Castillo, Secretaria Oficial del precitado Juzgado. En tal sentido informa que los salarios de puestos permutados son distintos, por lo que opina que se le otorgue una compensación económica mensual de RD\$3,500.00, a la Lic. Mary C. Castillo, de manera provisional, en virtud a que, a mediados del presente año, ésta ingresará a la Escuela Nacional de la Judicatura como Aspirante a Juez de Paz. Además propone, a los fines de no impactar la nómina de la institución, que al momento que la Lic. Mary C. Castillo, ingrese a la Escuela, la Señora Yaskaris Y. Faulkner, sea permutada con la Secretaria de la Cámara Penal o Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de La Altagracia y que la plaza del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, sea cubierta por otro candidato (Dominium 398304), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

70. *Oficio CPSRSA núm. 018/2015, de fecha 06 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, en atención a la solicitud realizada por el Señor Santo A. Arias Cordero, Supervisor de Servicios de la División de Relaciones Públicas y Protocolo, donde requiere la adición de dos (2) plazas de Camareros bajo la modalidad de contrato, a los fines de cubrir los trabajos extras que se presentan en dicha División. El Director General informa que basados en el informe técnico, no se evidencia la necesidad urgente de esta adición, además la situación financiera que atraviesa la institución no lo permite. Asimismo propone que el personal de Consejería de las diferentes Direcciones, se le instruya a los fines de que colaboren y ofrezcan sus servicios, con el fin de apoyar al personal que ocupa las plazas de Camareros (Dominium 399928), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
71. *Oficio CPSRSA núm. 019/2015, de fecha 06 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de cambiar el estatus de la Señora Yvelisse Feliz García, quien actualmente se desempeña en el cargo de Conserje como Servidor Judicial Interino, para que en lo adelante sea bajo la modalidad de contrato (Dominium 408906), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



72. Oficio CPSRSA núm. 020/2015, de fecha 06 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de suprimir la plaza de Inspector Administrativo de la Dirección Administrativa en la Zona Este para que dichas funciones sean redistribuidas a los demás Inspectores asignados a la referida Dirección, esta acción implicaría un ahorro para la institución (Dominium 402867), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
73. Oficio CPSRSA núm. 021/2015, de fecha 06 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de atención a solicitud realizada por el Magistrado Antonio Manuel López, Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia de Samaná, requiriendo la adición de una plaza de Abogado Ayudante para el referido Tribunal. El Director General recomienda no acoger esta solicitud, en virtud de que la carga laboral evidencia, mediante el análisis estadístico de casos durante el año 2014, que el referido Tribunal puede manejar la carga con el personal existente (Dominium 407850), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
74. Oficio CPSRSA núm. 022/2015, de fecha 06 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, en atención al diagnóstico y propuesta de la estructura funcional y de puestos del Centro de Información y Orientación al Ciudadano (CIOC), que funciona en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva. El Director General recomienda reclasificar una plaza de Auxiliar Administrativo, para que en lo adelante se denomine Auxiliar de Información y Orientación en el Centro de Información y Orientación al Ciudadano del referido palacio. La cual deberá regirse por los lineamientos y políticas de la Dirección General Técnica, esta acción no generaría erogación de fondos por la institución (Dominium 402594), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
75. Oficio CPSRSA núm. 023/2015, de fecha 06 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud realizada por el Señor Héctor Deñó, requiriendo que sea reclasificada la posición de Auxiliar Administrativo que actualmente ocupa



la Señora Alba E. Vásquez, para que en lo adelante se denomine como Secretaria del Departamento de Mantenimiento, debido a que la Señora Vásquez realiza tales funciones. El Director General favorece la reclasificación de la plaza, debido a que se confirmó que la Sra. Vásquez, realiza las funciones de Secretaria y se identificó que dicha área maneja un alto volumen de documentos. Esta reclasificación tendría un impacto económico en la institución de RD\$13,350.44, mensuales y en RD\$188,629.31, anuales, por concepto de salarios y beneficios. Informa que de ser aprobada esta solicitud recomienda que sea efectiva al mes de mayo del corriente (Dominium 399253), DECIDIÉNDOSE aprobar la reclasificación de la plaza.

76. Oficio CPSRSA núm. 024/2015, de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud realizada por la Mag. Martina Encarnación Robles, Juez del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de La Romana, donde requiere la designación de un Abogado Ayudante. El Director General recomienda rechazar esta solicitud debido a que en la estructura de puestos, el referido Tribunal no cuenta con plazas activas, ni vacantes para la referida posición, además el análisis estadístico de la carga laboral evidenció que el respectivo Tribunal puede manejar dicha carga laboral, con el personal existente (Dominium 403169), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
77. Oficio CPSRSA núm. 025/2015, de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de ingresar bajo la modalidad de contrato a la Sra. Hilka Y. Pujols Custodio, como Auxiliar de Recepción y Entrega del Centro de Atención al Usuario, por la renuncia de la Sra. Laurisela Rodríguez de León (Dominium 408700), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
78. Oficio CPSRSA núm. 026/2015, de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, en atención a la solicitud realizada por la Licda. Raquel Báez Pérez, Secretaria General del Despacho Penal de Puerto Plata, mediante la cual requiere la adición de dos (2) plazas de Oficinistas para la Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones de la Jurisdicción Penal de Puerto Plata. El Director General recomienda rechazar esta solicitud, debido a que el reporte estadístico de la carga



*laboral evidenció que la referida Unidad, puede dar respuesta a sus casos con el personal existente. Asimismo, propone que sea verificado el sistema informático con que dispone la Unidad de Citaciones, ya que de acuerdo a la opinión adjunta, el mismo presenta problemas de conectividad diariamente, lo que provoca retraso en la realización del manejo laboral de cada Oficinista (Dominum 408451), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

79. *Oficio CPSRSA núm. 027/2015, de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando que el expediente de la Licenciada Beilys J. Vicente Otaño, sea remitido al archivo de elegibles de la institución (Dominium 407467), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
80. *Oficio CPSRSA núm. 028/2015, de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando que el expediente de la Señora Oriana Ogando Hidalgo, sea remitido al archivo de elegibles de la institución (Dominium 408755), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
81. *Oficio CPSRSA núm. 029/2015, de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, en atención a la solicitud realizada por la Magistrada Cecilia Novas Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Batoruco, mediante el cual solicita la adición de (1) plaza de Abogado Ayudante, sugiriendo para dicha plaza al Señor Edis Yovani Rodríguez Muñoz. El Director General recomienda rechazar esta solicitud, debido a que el reporte estadístico de la carga laboral del referido Juzgado, evidenció un promedio de casos ingresados de 1.73 por día, por lo que la carga laboral puede ser atendida con el personal asignado. Asimismo recomienda remitir al Archivo de Elegibles al Señor Edis Yovani Rodríguez Muñoz (Dominum 402697), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
82. *Oficio CPSRSA núm. 030/2015, de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de ingreso a la institución bajo la modalidad de contrato a la Señora Rosa Delia Jiménez Valverde, como Conserje en la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la*



*Provincia de Santo Domingo. A raíz de la creación del referido Tribunal, aprobada mediante Acta núm. 02/2015 de fecha 19 de enero de 2015 (Dominum 408509), DECIDIÉNDOSE aprobar la contratación.*

- 83. Oficio CPSRSA núm. 031/2015, de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, en atención a la solicitud suscrita por la Magistrada Javierca Antonia Gómez, Juez Interina del Juzgado de la Instrucción de Montecristi, mediante la cual solicita la creación de una plaza de Oficinista para el referido juzgado. El Director General recomienda rechazar esta solicitud, en virtud a que de acuerdo al análisis estadístico se evidenció que la carga laboral puede ser manejada con las 5 plazas de Oficinista existente (Dominum 404269), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 84. Oficio CPSS núm. 007/2015, de fecha 10 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Seguridad Social, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de ayuda económica realizada por la Sra. Silva Maritza Eusebio Arias, Secretaria del Departamento de Administrativo del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, a los fines de que esta contribución económica le ayude a costear los gastos acarreados a raíz de la enfermedad de su madre, quien tiene 80 años (Dominum 408833), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General para que converse con la señora Silva Martiza Eusebio Arias sobre el monto.*
- 85. Oficio CPSS núm. 008/2015, de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Seguridad Social, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de prórroga de ayuda económica por viudez que percibe la Señora Juana Paulino, viuda del fenecido Servidor Judicial Idelfonso Hernández, quien fuera Oficinista de la Primera Sala del Tribunal de Tierras de San Francisco de Macorís, por un monto de RD\$5,117.50 mensuales, durante un año (Dominum 409889), DECIDIÉNDOSE prorrogar por un año adicional.*
- 86. Oficio CDC 187/2015, de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar la designación bajo la modalidad de servidor judicial interino de la Sra. Mayra Josefina Frómata Brito, como Auxiliar Administrativa de la División de Almacén, ya que la erogación de dicha designación, será deducida de una plaza ocupada por la Licda.*



*Lourdes Tejeda Peña, Analista II de la División de Compras y Cotizaciones, encontrándose la misma en licencia sin disfrute de salario hasta el mes de agosto de 2015.*

87. *Oficio CDC 0190/2015, de fecha 16 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar el levantamiento de la suspensión que afecta a los magistrados José Duvergé Mejía, Juez titular del Quinto Juzgado de la Instrucción de Santo Domingo; magistrada Mary Geannette Díaz Castillo, Jueza de la Instrucción del Distrito Judicial de San José de Ocoa; y del magistrado Ramón Rodríguez Matías, Juez de la Instrucción del Distrito Judicial de Montecristi, en aras de dar cumplimiento a los principios de garantía que consagra la Ley 107-13, vigente desde el 06 de febrero, la cual regula un sistema de responsabilidad civil patrimonial en contra de los funcionarios públicos cuando no se cumplen los actos procesales en el plazo previsto.*

*Asimismo, se dispone que dichos procesos disciplinarios deben continuar en su curso en los términos que reglamente la Ley, igualmente se dispone que en todo proceso disciplinario debidamente autorizado, Inspectoría Judicial queda facultada para realizar todos los actos de instrucción que fueren necesarios por ante todos los órganos públicos como privado.*

*Además, se hace constar que el Consejero Francisco Arias Valera presentó su inhibición sobre el caso del Magistrado Duvergé Mejía, debido a los lazos de amistad que lo unen.*

88. *Oficio CDC 186/2015, de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, ACOGER la recomendación de revocar las decisión que han sido tomadas con relación a las designaciones de personal que han aprobado de manera directa, donde se designa personal sin que los candidatos cumplan con el perfil del puesto. Tal es el caso de la Licda. Gissell Peña Rojas, Oficinista de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, quien se designó como Abogada Ayudante de Corte, sin pasar primero por Primera Instancia.*
89. *Oficio AG-2015-050 de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por el Licdo. Walter Cordero, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, DECIDIÉNDOSE aprobar la renovación del contrato al Ing. José Oscar Samper Izal, como Asesor Tecnológico para la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, Esta contratación sería bajo las mismas condiciones del contrato anterior, por un período de seis (6) meses, con un salario de RD\$ 92,400.00 y por concepto de combustible RD\$10,000.00, adicionales. Además, se aprueba el pago retroactivo, ya que el contrato del*



referido Sr. Samper Izal venció el 28 de enero de 2015 y el mismo ha estado laborando.

90. Comunicación recibida en la Secretaría General del Consejo del Poder Judicial en fecha 16 de febrero de 2015, a las 9:25 a.m., suscrita por la Licda. Yrma Díaz, Encargada de la División de Seguridad Social, presentando un informe sobre las condiciones en las que fue pensionado en el año 2006, el entonces magistrado Rafael A. García, Juez del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Puerto Plata, DECIDIÉNDOSE remitir el caso al Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial.

---

*Mariano Germán Mejía*

---

*Dulce María Rodríguez de Goris*

---

*Samuel Arias Arzeno*

---

*Francisco Arias Valera*

---

*Elías Santini Perera*

---

*Edgar Torres Reynoso*  
*Secretario General*